

S. y doce
 10 DE MILL
 12. doce.

entor doce: juntos y congre-
 gados con los Diputados y
 a virtud de citacion p.^a
 mandato del Sr. Regente de
 ma, se hizo por su mēdo
 el Ayuntam.^{to} de esta villa
 o mayor dela primera
 ota sha de este dia, en
 los fondos que tenga
 equipo del soldado y de
 se no temiendo esta Int.^a
 lo uno pp.^{to} ni privado,
 yuntam.^{to} p.^a que delibe-
 o le dicte p.^a subenir
 es, y enterado el Ayun-
 rdo: Se represente a

un o. el lastimoso estado en que se encuentra el Pueblo
 haciendole presente que lejos de haber fondos alguno
 se han consumido quasi todos los granos precisos al sus-
 tento de los avitantes y Cavallerias de labor de esta v.^a
 con el excesivo transito de tropas nacionales y fran-
 ceras p.^a ella en los proximos dias, y que el Ayuntam.^{to}
 anterior hecho mano de quantos recursos habia p.^a
 las urgencias q.^{le} ocurrieron, todo por medio de
 un oficio atento, y manifestandole los vivos deseos

